Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

10814 ***Aprobación inicial de la modificación de crédito número 12.2026, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente líquido de Tesorería***

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 12.2026, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

El anterior acuerdo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Illes Balears.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en el tablón de edictos de la sede electrónica de esta entidad.

https://www.carpetaciutadana.org/ciutadella/tauler/edictesX.aspx

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado el presente acuerdo.

Ciutadella de Menorca, en la fecha de la firma electrónica *(27 de octubre de 2026)*

La alcaldesa
M. Jesús Bagur Benejam

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/138/1231508